Moción de Orden del Día N°.....7239

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02 AGO. 2023
RECIBIDO
Folios: 9+2

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo IV, establece como finalidad que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el distrito de Ate es uno de los cuarenta y tres que conforman la provincia de Lima, situado en la parte central y oriental de la ciudad de Lima, sobre el margen izquierdo del valle del Río Rímac, con una superficie geográfica de 77.72 km^2 limita al norte con el distrito de Lurigancho, al este con el distrito de Chaclacayo, al sur con el distrito de Cieneguilla y La Molina (Santa Patricia y Camacho) y al oeste con el distrito de Santiago de Surco (Monterrico), San Borja, San Luis, El Agustino y Santa Anita;

Que, el distrito de Ate fue fundado el 3 de mayo del año 1571. En ese entonces, el Perú estaba bajo el reinado de Felipe II y el virrey Francisco de Álvarez de Toledo en Lima. Su creación política corresponde al 04 de agosto de 1821 mediante una ley expresa dictada por el general don José de San Martín;

Que, el distrito de Ate en el siglo XIX, resaltó por ser un distrito con gran producción textil. Así, este lugar albergó al Movimiento Sindical Obrero en los años 80. Precisamente, en 1896, en Vitarte se llevó a cabo la primera huelga de trabajadores del Perú, motivados por el maltrato y las pésimas condiciones laborales, esa forma de participación ciudadana posibilitó la creación de la Ley N.° 3010 del 16 de diciembre de 1918. A través de sus artículos, se suprimió el trabajo dominical;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el distrito de Ate presenta zonas arqueológicas como los Montículos de Huaycán, Huaycán de Pariachi, Camino Inca Huayán, Quebrada Seca, San Juan de Pariachi, Museo de Sitio y el Palacio Arqueológico de Puruchuco, que merecen ser conocidas por toda su población, además del zoológico de Huachipa que representa un atractivo turístico nacional;

Que, el distrito de Ate une la tradición, modernidad y progreso, desarrollando edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros, parques y jardines que vienen incorporando avances en diseño arquitectónico, compuesto por 7 zonas bien delimitadas;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo con incansable espíritu de trabajo además de entregar hospitalidad y amabilidad a sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima, al conmemorar el día 04 de agosto de 2023, su 202° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para promover la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar y distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor, Franco Vidal Morales, alcalde del distrito de Ate y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y vecinos del pujante distrito.

Lima, agosto 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2023 19:35:20-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe